66-9308
Pereira,

Señores
COMITÉ EVALUADOR
Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Carrera 8 No. 26-79
Pereira -

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Atento saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarles que ustedes han sido designados como integrantes del comité evaluador del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-RSR-CCS-030-2025, cuyo objeto es: **"Suministro de materiales de formación a monto agotable de productos proteínicos perecederos para las áreas de alimentos y bebidas en titulada, articulación con la media, producción de centro, desplazados en el año 2025".**

Nombre	***Cargo***	***Evaluación***	***Correo Electrónico***
Esneider De Jesus Cabana Perez	Abogado Gestión Contractual	**Jurídica** Capacidad Jurídica, experiencia del proponente y otros Documentos jurídicos	ejcabana@sena.edu.co
Diana Paola Ballesteros Riveros	Profesional G-04	Evaluación Económica	dipballesteros@sena.edu.co
Julian Eduardo Gómez	Instructor Gastronomía		jegomezb@sena.edu.co
Grethel Carolina Álvarez Hernández	Profesional Contratista		gcalvarez@sena.edu.co
Diana Carolina Gnecco	Ambiental	Evaluación Ambiental	dcgnecco@sena.edu.co
Angela Patricia Pulgarín Sepúlveda	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo	Evaluación SST	malopezg@sena.edu.co
Jaime Alberto Barahona	Instructor Gastronomía	Evaluación Técnica	jabarahona@sena.edu.co
Jose de Jesus Barreto Hernandez	Instructor Gastronomía		jjbarretoh@sena.edu.co

Maria Yaqueline Palacio Flórez	Instructor Contratista		jdbuitrago@sena.edu.co

La evaluación deberá ser realizada conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta las modificaciones y las demás evaluaciones que se presenten durante todo el desarrollo del proceso estipulado en el cronograma y deberá ser efectuada de conformidad con los principios establecidos en la Ley 80 de 1.993 y en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015; con el fin de determinar si la propuesta cumple o no con los requisitos y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso o la declaratoria desierta.

El expediente único del proceso podrá ser consultado a través del SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Andres Gomez Calderon

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Eva Caterina Córdoba Mosquera – Técnico G-02 - Gestión Contractual